



Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DIF MUNICIPAL  
SOLICITUD PNT: FOLIO 101774500000724

**C. CITLALY YAMILETH MORQUECHO CARREON  
PRESENTE.**

De acuerdo a la solicitud de información recibida el día 03 de septiembre del 2024 a las 17:50 hrs. en este Organismo Público Descentralizado con No. de Folio: **101774500000724** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en donde quedó registrada y se pide lo siguiente:

***“Buenas tardes, me gustaría saber a cuantos niños del estado de Durango han dado en adopción desde el año 2010 en adelante”.***

Me permito informarle que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango (DIF Municipal)**, se declara incompetente para atender y dar seguimiento a su solicitud de información, ya que corresponde a otro Sujeto Obligado, esto debido a que, de acuerdo a las atribuciones, facultades y estructura de este Organismo Público Descentralizado, estipuladas en el Reglamento de Asistencia Social y del Sistema DIF Municipal Durango, no existen información a ser proporcionada, dicha solicitud de información corresponde al **“Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango (DIF Estatal)”** a través de su Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, donde establece lo siguiente:

**ARTÍCULO 132. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes.**

Sin otro particular, dando respuesta en tiempo y forma, esperando que la información proporcionada le sea de utilidad, no queda más que reiterarme a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

**ATENTAMENTE  
VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

  
**DIRECCIÓN GENERAL  
ARQ. EFRAÍN DE LOS RÍOS DÍAZ  
DIRECTOR GENERAL DEL DIF MUNICIPAL**

c.c.p.- Lic. Manuel Antonio Reyes Lucero. - Coordinador de la Unidad de Transparencia  
Archivo

